## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 17 DE 2023

## ESTADO ELECTRÓNICO No. 113

| Nro. | RADICACIÓN                         | PROCESO                            | DEMANDANTE  | DEMANDADO  | ACTUACIÓN  | FECHA<br>PROVIDENCIA |
|------|------------------------------------|------------------------------------|---|--|--|----------------------|
| 1    | 76-111-40-03-001-<br>2006-00300-00 | EFECTIVIDAD DE LA<br>GARANTIA REAL | SEGUNDA ACREEDORA<br>HIPOTECARIA MARIA PAULINA RUIZ<br>DE LOPEZ | HEREDEROS INDETERMINADOS DEL<br>SEÑOR DIEGO FERNANDO HENAO<br>MORALES Y OTROS. | SENTENCIA QUE DECLARA PROBADA LA EXCEPCION DE MERITO DE PRESCRIPCION EXTINTIVA DE LA OBLIGACIÓN, DECRETAR LEVANTAMIENTO DE MEDIDA Y CANCELACION DEL GRAVAMEN HIPOTECARIO, ORDENAR LA TERMINACION DEL PRESENTE PROCESO, SIN CONDENA EN COSTAS POR CUANTO NO SE CAUSARON.                            | AGOSTO 16 DE<br>2023 |
| 2    | 76-111-40-03-001-<br>2017-00514-00 | EJECUTIVO                          | BANCO DE BOGOTA   | JOSE LEONARDO YEPES GARCIA   | APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE REALIZADA POR SECRETARIA, ABSTENERSE DE DAR TRÁMITE A LA CESIÓN DEL CREDITO E INSTAR A LA PARTE CESIONARIA ALLEGAR LOS DOCUMENTOS ANEXOS QUE ACREDITEN LA CESIÓN DEL CREDITO, PARA PROCEDER A SURTIR EL DFEBIDO TRAMITE DE LA CESIÓN. | AGOSTO 16 DE<br>2023 |
| 3    | 76-111-40-03-001-<br>2021-00214-00 | EJECUTIVO                          | BANCO DE BOGOTA   | JULIANA SALAZAR OSORIO   | DEJAR EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE EMBARGO DE BANCO AV VILLAS, DEJAR EN CONOCIMIENTO EL PRONUNCIAMIENTO ALLEGADO POR EL GRUPO DE REGISTRO DE CONDUCTORES Y AUTOMOTORES DE CALI, PREVIO AL SECUESTRO DEL VEHICULO OBJETO DE MEDIDA SE ORDENA LA   | AGOSTO 16 DE<br>2023 |

|   |                                     |   |                       |                             | RETENCIÓN E INMOVILIZACIÓN DEL MISMO, ORDENANDOSE OFICIAR A LA SIJIN-AUTOMOTORES. REQUERIR AL SEÑOR PAGADOR DE LA SOCIEDAD ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE CON EL FIN DE QUE SE SIRVA INDICAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE MEDIDA.   |                      |
|---|-------------------------------------|---|-----------------------|-----------------------------|--|----------------------|
| 4 | 76-111-40-03-001-<br>2021-00273-00  | SUCESION INTESTADA<br>EN ESTADO DE<br>LIQUIDACION DE LA<br>SOCIDAD CONYUGAL | BLANCA NUBIA GOMEZ    | CAUS. CARLOS ARTURO MENDOZA | CONFERIR TRASLADO AL TRABAJO DE PARTICIÓN A LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS. VENCIDO LOS MISMO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD.   | AGOSTO 16 DE<br>2023 |
| 5 | 76-111-40-03-001-<br>2021-00326-00  | EJECUTIVO   | COOPERATIVA CONFICAFE | PRIVADO                     | NO ACEPTAR LA EXCUSA PRESENTADA POR EL PROFESIONAL DEL DERECHO JOSE IVAN SUAREZ ESCAMLLA PARALA NO ACEPTACIÓN DE CURADOR AD-LITEM, NOTIFIQUESE ESTA PROVIDENCIA EN DEBIDA FORMA INFORMANDOLE DE SU OBLIGATORIA ACEPTACIÓN Y ADVERTIR QUE EL CARGO DE CURADOR AD-LITEM SE DESEMPEÑA DE FORMA GRATUITA Y EL DEBER DE CONCURRIR INMEDIATAMENTE. | AGOSTO 16 DE<br>2023 |
| 6 | 76-111-40-03-001-<br>2021-00376-020 | EJECUTIVO PARA LA<br>EFECTIVIDAD DE LA<br>GARANTIA REAL                     | WILLIAM CADAVID OSSA  | SANDRA RESTREPO RESTREPO    | REPONER PARA REVOCAR EL NUMERAL 1 DEL AUTO INTERLOCUTORIO 2421 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022 MEDIANTE EL CUAL SE DISPUSO LA REMISIÓN DE LOS ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES; Y EN SU LUGAR SE PROCEDE ABRIR EL PRESENTE PROCESO A ETAPA DE PRUEBAS   | AGOSTO 16 DE<br>2023 |

|    |                                    |           |  |   | SOLICITADAS TANTO POR LA PARTE DEMANDANTE COMO DEMANDADA, SEÑALAR EL 5 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 9:30 A.M PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA QUE COMTEMPLA EL Art. 372 DEL C.G.P., LA CUAL SE LLEVARA A CABO DE MANERA VIRTUAL.   |                      |
|----|------------------------------------|-----------|--|---|---|----------------------|
| 7  | 76-111-40-03-001-<br>2021-00400-00 | EJECUTIVO | ALVARO TEJADA DELGADO                  | WILMAR CANO SANCHEZ                       | Cuaderno Nro. 01 APROBAR LIQUIDACION DE CREDITO APORTADA POR EL DEMANDANTE Y APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADAS POR SECRETARIA, ORDENAR ENTREGA DE TITULOS. Cuaderno Nro. 02 DEJAR EN CONOCIMIENTO LOS SOPORTES DE DESCUENTOS REALIZADOS AL DEMANDADO POR PARTE DEL ESORERO PAGADOR DE GRASAS. | AGOSTO 16 DE<br>2023 |
| 8  | 76-111-40-03-001-<br>2022-00011-00 | EJECUTIVO | SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR<br>S.A.    | MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GAVIRIA<br>Y OTRO. | AGREGAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PARTE DEMANDANTE DESCORRE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS Y DISPONER QUE EN FIRME ESTA PROVIDENCIA INGRESE EL MISMO A DESPACHO PARA DECIDIR DE FONDO LO PRETENDIDO, ART. 278 DEL C.G.P.   | AGOSTO 16 DE<br>2023 |
| 9  | 76-111-40-03-001-<br>2022-00285-00 | SUCESION  | FRANCISCO JAVIER FAJARDO<br>CASTRILLON | CAUSANTE, MISAEL FAJARDO<br>SUPELANO      | CONFERIR TRASLADO AL<br>TRABAJO DE PARTICIÓN A LOS<br>INTERESADOS POR EL TÉRMINO<br>DE 5 DÍAS. VENCIDO LOS MISMO<br>SE PROCEDERÁ DE<br>CONFORMIDAD.   | AGOSTO 16 DE<br>2023 |
| 10 | 76-111-40-03-001-<br>2022-00320-00 | EJECUTIVO | SUPERMERCADO AGROPECUARIA<br>S.A.S.    | PRIVADO                                   | ORDENAR AGREGAR DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, REQUERIR A LA SECUESTRE RINDA INFORMES DE SU GESTIÓN.  | AGOSTO 16 DE<br>2023 |

| 11 | 76-111-40-03-001-<br>2023-00285-00 | PRUEBA<br>EXTRAPROCESAL-<br>COMISION ENTREGA<br>BIEN INMUEBLE- | DIANA CRISTINA ESCOBAR RAMOS | PRIVADO | ADMITIR LA SOLICITUD DE COMISIÓN PARA LA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE QUE FUE OBJETO DE ARRENDAMIENTO, SE PROCEDE A SUBCOMISIONAR PARA TAL FIN AL MUNICIPIO DE BUGA-ALCALDIA MUNICIPAL, LIBRESE DESPACHO COMISORIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS.   | AGOSTO 16 DE<br>2023 |
|----|------------------------------------|--|------------------------------|---------|--|----------------------|
| 12 | 76-111-40-03-001-<br>2023-00288-00 | PRUEBA<br>EXTRAPROCESO-<br>INTERROGATORIO DE<br>PARTE          | ALEJANDRO BOLAÑOS GARCIA     | PRIVADO | ADMITIR LA SOLICITUD PRUEBA EXTRAPROCESO DE INTERROGATORIO DE PARTE, SE FIJA EL 03 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 9:30 AM PARA LLEVAR A CABO DICHA DELIENCIA, CITAR A TRAVES DE NOTIFICACION PERSONAL AL ABSOLVENTE, AUDIENCIA A LLEVARSE DE MANERA VIRTUAL, DISPONER POR SECRETARIA LAS GESTIONES PERTINENTES. | AGOSTO 16 DE<br>2023 |

Fecha y hora de fijación: Agosto 17 de 2023, 8:00 a.m. Fecha y hora de desfijación: Agosto 17 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA Secretario.-